

ACTA Nº 135
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria
FECHA : 07 de marzo de 2012
HORA DE INICIO : 15.16 . hrs.
HORA DE TÉRMINO: 18.20 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Ricardo Gálvez Flores
Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal, Sr. Oscar Avila
Secplac, Sr. Fernando Araya
Jefe Dasmun, Sr. Cristian Andrade
Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Nº 134 de fecha 29 de febrero de 2012.
- 2.- Modificación Presupuestaria Departamento de Salud.
Expone Jefe de Salud Sr. Cristian Andrade.
- 3.- Autorizar Transferencia de Patente de Alcoholes.
Expone Haydee Zamorano, encargada de patentes.
- 4.- Autorizar caducidad de patente de alcoholes
Expone, Haydee Zamorano, encargada de patentes.
- 5.- Creación Cargo de Secretario Abogado del JPL. Planta Profesional Grado 9º.
Expone Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez
- 6.- Subvención Agrupación Aires Coltauquinos.
Carta solicitud.
- 7.- Autorizar Modificación de Subvención Cuerpo de Bomberos
Expone Administrador Municipal
- 8.- Proyecto Ampliación Biblioteca
Secplac entrega de informe
- 9.- Distribución saldo inicial de caja Presupuesto Municipal
Secplac entrega modificación.
- 10.- Varios Sres. Concejales.

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 15.16 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores, Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

1.- Aprobación Acta Nº 134 de fecha 29 de febrero de 2012.

Se aprueba Acta Nº 134 por seis votos. Concejala Carreño deja pendiente su votación.

2.- Modificación Presupuestaria Departamento de Salud.

Jefe de Salud Sr. Cristian Andrade expone la siguiente modificación presupuestaria:

Disminuye Egresos

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad	1.000
215.34.07.001.001.001	Deuda flotante	10.000
Total		11.000

Aumenta Egresos

ITEM	DENOMINACION	MONTO \$
215.21.01.001.019.002	Asignación de responsabilidad	8.000
215.21.03.001	Honorarios a suma alzada personas	2.000
215.26.01	Devoluciones	1.000
TOTAL		11.000

Jefe de Salud hace entrega a Sres. Concejales de la Resolución final del cumplimiento de metas año 2011 de la Dirección del Servicio de Salud.

Acto seguido explica modificación presupuestaria. En deuda flotante se dejó la suma de diez millones de pesos pero como no hubo gastos se puede reasignar. Igual situación ocurre con asignación de responsabilidad.

Se aumenta egresos Honorarios por convenio Servicio de Urgencia Rural ya que por orden de la Contraloría hubo que incorporarlo a la dotación.

La cuenta devoluciones aumenta egresos por reintegro del 2% de un convenio que se ejecutó en un 98% no ejecutándose el concurso “la clase sin humo” porque recursos llegaron a final de año y alumnos estaban saliendo de clases. Añade que se necesita hacer esta devolución para recibir nuevos recursos del Servicio de Salud.

Sr. Alcalde somete punto a votación.

Concejal Gálvez, acepta explicación y aprueba.

Concejal Marín, aprueba

Concejal Rivas, aprueba

Concejal Cerda consulta por la devolución y cuáles fueron los motivos por lo que no se llevó a cabo.

Jefe de Salud informa que se presentó el convenio y recursos llegaron tarde. Se tuvo que hacer el concurso a fin de año y no hubo concursantes para el concurso “la clase sin humo” Añade que este año también hay actividades de promoción como tabaco y actividad física.

Concejal Cerda, aprueba.

Concejala Mardones, aprueba

Concejala Carreño, aprueba dado que este año se pueden retomar esas actividades.

Sr. Alcalde aprueba.

*Por tanto, por unanimidad del concejo se aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

3.- Autorizar Transferencia de Patente de Alcoholes.

Encargada de patentes Sra. Haydee Zamorano, explica que no es una nueva patente sino que se trata de una transferencia de la patente Depósito de Licores a doña Miguelina del Carmen Rojas Sandoval; siendo una patente limitada que se traslada de Monte Grande y se ubicará en Rinconada de Parral. La contribuyente cuenta con todos los requisitos cuyos documentos se han entregado al concejo.

Sr. Alcalde somete punto a votación.

Concejal Gálvez, aprueba.

Concejal Rivas, aprueba

Concejala Mardones, aprueba

Concejala Carreño, aprueba porque es una transferencia y cumple con todos los requisitos y antecedentes. Agrega que la explicación que se dio anteriormente no concordaba con este y se dijo que era una patente nueva.

Concejal Cerda consulta cuantas patentes de este tipo tiene Rinconada de Parral.

Encargada de patentes informa que con esta serian cuatro.

Concejal Cerda, aprueba.

Concejal Marín indica que si se traslada de Monte Grande a Rinconada de Parral y en rinconada hay una concentración importante de patentes limitadas, eso debería ir acompañado de múltiples programas como Senda Previene y realizar acciones de lo que se formó en seguridad pública, como prevención del delito, manejo en estado de ebriedad. Expresa que va a aprobar pero quiere que esas acciones sean dirigidas porque hay patentes localizadas en algunos sectores de la comuna y solicita que se oriente programa a la prevención.

Concejal Marín, aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

*Por tanto, por unanimidad del concejo, se aprueba transferencia de Patente de alcoholes Giro Depósito de licores a doña Miguelina del Carmen Rojas Sandoval

4.- Autorizar caducidad de patente de alcoholes

Encargada de patentes Sra. Haydee Zamorano solicita autorización para caducar patente de alcoholes Giro Restaurant Diurno y Nocturno, de doña Lucila Mesa Cerda, con domicilio en Idahue, por cuanto esta no pagó la patente dentro del plazo legal. Informa que fue notificada por inspector y también conversó vía telefónica con ella y esta respondió que no la iba a pagar.

Concejala Mardones indica que pidió que esta señora viniera al concejo y consulta si se citó.

Encargada de patente informa que el inspector fue tres veces a su domicilio a notificarla y ella pidió que se caducara porque no la estaba ocupando.

Concejala Carreño indica que cuando se le pidió a Andrea Quintana que viniera acá era para saber la versión de la contribuyente porque en este caso se va a tomar una decisión muy importante para ella que significa eliminar su patente que además es una patente que tiene un costo elevado, por eso desea saber cual fue la notificación y cual fue la respuesta de esa notificación. Solicita que quede establecido que se solicitaron los antecedentes y no llegaron.

Concejal Cerda consulta cual fue la disposición de la señora cuando se le consultó por teléfono.

Funcionaria informa que ella respondió que el local estaba cerrado y no pagaría la patente.

Concejal Gálvez señala que vino una vecina de esta señora con la intención de pagarla y aquí se le dijo que no. A la vez dice que esta no es una patente de alcoholes limitada.

Sr. Alcalde consulta si al cancelar la patente quedaría un cupo.

Encargada de patentes indica que solamente en el caso de patentes limitadas.

Sr. Alcalde consulta si otra persona la puede comprar.

Funcionaria responde que puede hacerlo pero debe funcionar en el mismo local ya que si cambia de local debe presentar todos los antecedentes de aprobación.

Concejal Gálvez indica que esta patente no reúne los metros de distanciamiento.

Funcionaria aclara que en este tipo de patentes no se pide distanciamiento.

*Acto seguido Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad del concejo la caducidad de patente de alcoholes de doña Lucila Mesa Cerda, Giro Restaurant Diurno y Nocturno con domicilio en Idahue.

5.- Creación Cargo de Secretario Abogado del JPL. Planta Profesional Grado 9º.

Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez, expone que con la publicación de la Ley Nº 20.554 se crea cargos de Juzgados de Policía Local en las comunas que no había y se crea el cargo de Secretario Abogado en los Juzgados de Policía Local. La Ley da un plazo de 60 días para crear el cargo y debe crearse en la planta profesional existente.

Señala que la creación del cargo no significa que deba proveerse y este cargo se financia con recursos municipales. Lo que se propone es la creación del cargo.

Concejala Carreño consulta a qué se asimila el cargo.

Asesor jurídico indica que en estos momentos el cargo lo desempeña la Sra. Luz Tapia pero esto no le afecta porque se aumenta a Secretario Abogado. Añade que para remover este cargo se debe contar con acuerdo de los dos tercios del concejo; a la vez reemplazaría al juez en caso de ausencia y se elimina la subrogancia actual que opera en base a una terna.

Concejala Carreño consulta si el cargo se provee por concurso público.

Asesor jurídico responde afirmativamente y, a diferencia del juez, se llama a concurso municipal y el juez participa en la comisión.

Concejala Carreño consulta si debe ser un abogado con título profesional o puede ser un egresado.

Asesor jurídico informa que debe tener título.

Concejala Carreño consulta si esto afecta el presupuesto.

Sr. Alcalde aclara que se crea el cargo y no significa que se provea.

Asesor jurídico indica que en el artículo 10º de la ley se crea el cargo.

Concejala Carreño dice que está publicada la normativa y viene recién llegando y necesita estudiar más el tema, además si se quiere crear el cargo se debe pensar en el financiamiento. Consulta si el juez puede venir al concejo para conversar con él.

Sr. Alcalde consulta si hay plazo.

Asesor jurídico indica que el plazo es el 23 de marzo.

Concejala Mardones solicita dejar tema pendiente para la próxima sesión.

Concejala Rivas, solicita dejar punto pendiente.

Concejala Gálvez, considera que explicaciones que da Asesor jurídico es amplia y si quiere se puede aprobar hoy día.

Concejala Cerda indica que se debe ver la implementación del presupuesto.

Asesor jurídico señala que se debe hacer una modificación presupuestaria y someterla al concejo.

Concejala Cerda solicita esperar y dice que el tema de fondo es que cuando se dan estas iniciativas van en beneficio de la población pero vienen con una pata coja y esto debería venir financiado. Añade que es bueno crear esta plaza de trabajo pero también es bueno que el gobierno aporte con financiamiento.

Sr. Alcalde señala que ahora se trata de crear una plaza para el cargo pero puede pasar un año o dos para llenarlo y, si más adelante llegan recursos se puede llenar.

Asesor jurídico indica que ese es el orden.

Concejala Carreño indica que el artículo 11º, párrafo segundo establece que “de acuerdo a la posiciones relativas establecidas en la planta de personal de la municipalidad para los cargos de profesionales, requiriéndose al efecto el previo acuerdo del concejo municipal se dictará un decreto Alcaldicio”.

Asesor jurídico indica que se dicta previo acuerdo del concejo.

Concejala Carreño indica que el espíritu de la ley también refleja el conocimiento que existe de este esquema porque si se pide el acuerdo del concejo deja entrever que la posición de este prima a la hora de ver esto. Por eso le gustaría escuchar al Juez de Policía Local y saber su parecer.

Concejala Marín indica que no conoce ninguna ley que beneficie directamente a los municipios y el artículo 16 es claro y dice que será responsabilidad del municipio el gasto presupuestario. Añade que acata la ley y aprueba que se cree el cargo.

Concejala Gálvez indica que a luz de los antecedentes que aporta la concejala Francina, sugiere esperar.

Sr. Alcalde le dice que el aprobó.

Concejala Gálvez dice que no ha aprobado sino que solicita esperar a la próxima semana.

Sr. Alcalde deja pendiente el punto para la próxima sesión.

6.- Subvención Agrupación Aires Coltauquinos.

Carta solicitud.

Se da lectura a carta de la Agrupación folclórica Aires Coltauquinos, en la que solicitan subvención municipal por la suma de \$1.600.000.- Añaden que además trabajan en actividades, beneficios y aporte propios para poder financiar el costo del trabajo del año, tanto en vestuario, honorarios profesor y presentaciones en diversas localidades.

Leída la carta, Sr. Alcalde somete punto a votación.

Concejales Marín señala que conociendo el trabajo y sacrificio de la agrupación, aprueba.

Concejales Gálvez, expresa que aprueba e indica que en la última actividad que se hizo en el Festival de la Voz, ellos hicieron una presentación muy bonita pero no sabe si la parte difusión u organizativa no le dio el ímpetu y la importancia que esta agrupación tiene. Ellos hicieron una presentación de danzas pascuenses y cueca, tuvieron una presentación impecable y se nota un sacrificio. Añade que el año pasado se le recortó un poco y después se le dio, señala que con esto quiere decir que el \$1.600.000.- es lo mínimo que se puede hacer dado el sacrificio, además este conjunto recorre el país dejando bien parado el nombre de Coltauco. Aprueba.

Concejales Mardones, los felicita y aprueba. Espera que más adelante se les pueda aportar un poco más.

Concejales Carreño, aprueba y los felicita. Añade que ellos representan la cultura e identidad de la comuna.

Concejales Cerda, señala que todas las instituciones que organizan una fiesta cuentan con la agrupación Aires Coltauquinos. Además ellos están haciendo una alegoría a todas las danzas folclóricas del país y eso es de una tremenda preparación, tienen que invertir en monitores, en vestuario. Cree que \$1.600.000.- no financia la totalidad de sus requerimientos, pero si ayuda a solventar gastos que ellos tienen que asumir en sus familias. Por tanto por el bien de la Agrupación, por el folclor de la comuna, aprueba.

Sr. Alcalde aprueba y se suma a palabras de concejales por la linda representación de la agrupación y se siente orgulloso de ellos pero desea aclarar que cuando se presentó el presupuesto justamente se tocó el presupuesto de ellos. Añade que con todo gusto se aprueba pero debe ver el tema del presupuesto, porque hay actividades que van quedando y hay una agrupación nueva que está creciendo en la comuna; hay una agrupación fuerte y otra que está naciendo. Aprueba y solicita que se pueda hacer una modificación presupuestaria para hacer todos los eventos que tiene que hacer.

Por tanto, por unanimidad del Concejo, se aprueba subvención municipal por la suma de \$1.600.000.- a la Agrupación folclórica Aires Coltauquinos.

7.- Autorizar Modificación de Subvención Cuerpo de Bomberos

Expone Administrador Municipal

Administrador municipal da lectura a solicitud del Cuerpo de bomberos de Coltauco en la que solicitan modificación de aporte proveniente del Casino Monticello y que fue destinado a bomberos quedando un saldo de \$6.358.475.- que solicitan sea destinado a ampliación de la casa del cuartelero con el objeto de mejorar el servicio a la comunidad de Coltauco.

Administrador Municipal añade que se aprobó la suma de 15 millones de pesos para reparar el carro de bomberos, se gastó menos y estos excedentes quieren destinarlos a la ampliación de la casa del cuartelero.

Concejala Carreño expresa que echa de menos a bomberos y le gustaría que ellos contaran y entregaran un informe; se les debe pedir que rindan al concejo y deben ser ordenados.

Sr. Alcalde indica que ellos siempre han rendido

Concejala Carreño solicita que el Superintendente de bomberos asista a la sesión para que informe.

Concejala Mardones señala que la información es vaga porque ellos sabían que se tenía que reparar el carro bomba. También le hubiera gustado que estuviera presente Pablo Vidal.

Concejal Cerda indica que los documentos que llegan firmados son válidos si las personas no están presentes, porque si las personas no pueden asistir se tendrán que dejar pasar. No se debe restar mérito a esta solicitud. Ellos son claros en la situación y si dan prioridad a esto y no a lo otro, ellos saben como afectados, cuales son sus necesidades. La idea de la utilización de recursos viene de los encargados y de los socios de la institución.

Concejal Marín señala que uno construye ciudadanía en virtud de las confianzas. En motivo de una modificación presupuestaria se asignó recursos y si ellos quieren invertir en casa del cuartelero, no tiene problemas en aprobar. Añade que a Pablo se le debe citar como autoridad de bomberos y no como funcionario, el es Superintendente de Bomberos y eso merece respeto.

Añade que en propaganda de Essbio se dice que a bomberos nunca se les diga que no y eso pasa por el quehacer de bomberos e incluso el alcalde, cuando tuvieron una reunión con ellos, alguien dijo que, ojalá que bomberos sea pagado y el dijo, me retiro. Uno tiene que confiar en ellos como ellos confían en nosotros porque en virtud de lo que uno construye en la comuna y lo que entregan a la comuna, por lo que cree que con una carta timbrada y firmada por el Superintendente y Secretario General es suficiente.

Concejal Gálvez indica que no es desconfianza, todos saben que estos recursos provenientes del Monticello se asignaron a ellos y se supo que tenían un incidente en carro bomba, pero ellos priorizaron la casa del cuartelero.

Añade que cuando el año pasado se entregó 40 millones de pesos para el presupuesto participativo, todos rindieron en qué gastaron su plata y sería bueno que explicara.

Presente el Superintendente de Bomberos en la sesión, Sr. Alcalde le dice que aquí no están claras las rendiciones por eso se le citó.

Concejal Rivas solicita a alcalde que tenga cuidado con decir cosas que los concejales no han dicho, expresa que nadie ha dicho que hay desconfianza aquí, sino que se dijo algo distinto.

Sr. Alcalde pide revisar la grabación.

Concejala Carreño expresa que en una oportunidad aprobaron y siempre gustosos han aprobado y entregado un aporte a bomberos, pero esto es una modificación porque se produce un excedente. En atención a que hoy día hay un carro que está con problemas, consulta cual es la prioridad, porque desearían ver algún documento y, si bomberos rinde podrían entregarles una copia para saber como se hizo. Aquí no es un error de semántica como se interpretan las frases.

Superintendente de Bomberos, Sr. Pablo Vidal informa que casi todos los días se sale a un siniestro y eso lleva gasto. Aclara que son autónomos, no dependen de la municipalidad sino que de la comunidad. Explica que el año pasado se dio vuelta un carro bomba y repararlo es como reparar una citroneta y consulta si repararían una citroneta ya que el no lo haría. Además llegará un carro de reasignación por eso se pide recursos para la casa.

Añade que a ellos los fiscaliza la Gobernación y están al día y si la municipalidad da aporte, también se rinde y para mejorar atención a la comunidad se pide lo de la casa.

Concejala Carreño señala que aquí nadie está cuestionando la labor de bomberos sino que se solicita clarificar por qué no se repara el carro que es casi una chatarra.

Superintendente de bomberos señala que no se conoce la realidad de la institución y no hay comunicación.

Sr. Alcalde indica que aquí hay un mal entendido, por eso cuando presenta algo debe traer todo el historial de bomberos. Aquí hay un concejal que se supone sabe la realidad y aclara que hay otros recursos para equipamiento.

Concejal Rivas indica que más que un problema de fondo hay un problema de forma ya que las modificaciones presupuestarias las pide el Secplac y por lo tanto no se puede votar algo que pide una institución externa a la municipalidad.

Añade que es responsabilidad de ellos que quieren reparar la casa y no el carro. Y esta iniciativa de destinar 15 millones de pesos para reparar el carro bomba fue iniciativa del concejo y no de bomberos.

Sr. Alcalde recuerda que la propuesta la hizo el Superintendente de bomberos y lo que hizo el concejo fue aprobar.

Concejal Cerda manifiesta que desea hacer una reflexión en cuanto a intervención del funcionario municipal porque se producen los roces en que cada uno saca la mejor intención de querer solucionar las cosas. Hoy en día el concejo hace solicitudes de tal o cual funcionario para que venga a la mesa poniéndolo en casos complicados. Pide que cuando se solicite la intervención de tal o cual funcionario se haga con anticipación y, aquí hay una falta de respeto hacia el Superintendente de Bomberos porque no sabe como tratarlo si como funcionario o como superintendente.

Piensa y pide disculpas porque si se mal interpretó esta situación y para zanjar estos temas deben tener comisiones de trabajo previas.

Concejal Marín se suma a palabras de concejal Cerda y pide disculpas porque en su calidad de Superintendente, probablemente la postura es distinta y

que también tiene la calidad de funcionario. Pide que para la próxima reunión se le cite en su calidad de superintendente ya que no estamos en un peldaño distinto a la comunidad sino que somos todos iguales. Así como el alcalde es igual a nosotros, nosotros somos iguales a la gente de Coltauco y merecemos todo el respeto del mundo y no hay ninguna diferencia. El cargo no nos da una postura distinta frente a la sociedad. Pide disculpas a superintendente y le pide seguir trabajando juntos.

Superintendente de Bomberos, en nombre de bomberos dice que las puertas están abiertas a todos y agradece al concejo por el apoyo brindado durante estos años. Indica que no apoyan a una persona sino que a la comunidad.

A la vez informa que tendrán reunión de emergencia con carabineros para ver estos temas. Añade que son excedentes y pide modificación.

Sr. Alcalde somete a votación solicitud de bomberos.

Concejal Gálvez dice que quiere que esto se solucione y estos malos entendidos se producen porque están recibiendo recién la modificación y si la hubieran recibido antes sería diferente. Aprueba.

Concejal Marín, aprueba.

Concejal Rivas, se abstiene por tener participación en bomberos.

Concejal Cerda, aprueba.

Concejala Mardones, aprueba. Añade que en relación a la pregunta del superintendente de bomberos, acepta la explicación.

Concejala Carreño señala que en base a lo que plantea en oficio 14 y a lo que se expuso, aprueba la carta.

Concejal Cerda, aprueba

Sr. Alcalde, aprueba.

*Por tanto, por seis votos y una abstención se aprueba solicitud del Cuerpo de Bomberos de Coltauco para destinar la suma de \$6.358.475.- a ampliación de la casa del cuidador del cuartel de bomberos.

8.- Proyecto Ampliación Biblioteca

Secplac entrega de informe e indica que a través del consejo de la Cultura y las Artes se aprobó y financió Proyecto de Ampliación de Biblioteca. Se debe crear cuenta contable para ejecutar. El proyecto consiste en construir una sala de lectura y recepción.

Concejal Rivas consulta cuantos metros cuadrados se van a construir y en qué material.

Secplac informa que son cerca de 50 metros y la construcción seguirá la misma línea constructiva.

Concejal Rivas señala que lo revisará para poder votar.

Concejala Carreño consulta si se ejecutará vía licitación.

Secplac responde afirmativamente pero se debe tener aprobada la cuenta.

Concejala Carreño indica que este proyecto consiste en ampliar la biblioteca y corresponde a una gestión de la encargada. Valora la gestión de encargada de la biblioteca pero debe ver la construcción, son 19 millones de pesos y se debe analizar.

Secplac indica que para eso están las especificaciones técnicas. El proyecto en sí cuesta 19 millones de pesos y son aproximadamente 50 metros cuadrados de construcción.

Concejales Gálvez, expresa que desea analizarlo y consulta quien va a ejecutar el trabajo.

Secplac indica que se debe licitar a través del portal.

Concejales Gálvez dice que lo consulta porque casas de subsidio que se están haciendo son de características similares son de alrededor de 40 metros cuadrados, que las entregan por siete millones y fracción. Sin embargo estos mismos cincuenta metros valen 19 millones, o sea, casi el triple de lo que es una casa.

Secplac explica que la diferencia es por las especificaciones ya que el metro cuadrado de construcción en la parte pública es de 350 a 380 mil pesos.

Concejales Marín señala que lo que se aprueba es un proyecto financiado y aprobado, por lo tanto lo que se crea es la cuenta para poder licitar. Pero uno se olvida que una casa de 44 metros cuadrados incluye el patio y este proyecto, todo lo que incluye es terminado. Ninguna casa de subsidio tiene un patio techado y es muy distinto un proyecto de siete millones a uno de 19 millones. Añade que espera que la próxima semana se pueda aprobar y se licite para construir antes de invierno porque permite mejorar la calidad educativa de la comuna.

Concejales Gálvez consulta si no se puede asignar a alguien de Coltauco y no a través del portal porque la gente de Coltauco no sabe de mercado público.

Secplac indica que se debe hacer a través del mercado público, además se debe descontar el 19% de Iva.

Concejales Carreño consulta si esto lo elabora un arquitecto ya que ella aún cuando no es experta constructora, sin embargo considera que es mucha plata por lo menos del 1.0 al 1.5 de la información entregada ya que se habla de alrededor de \$1.600.000 para instalación de faenas. Además lee parte del presupuesto presentado por Secplac.

Secplac explica que no se levanta el presupuesto en el portal sino que las especificaciones técnicas y planos, y el presupuesto es la oferta. Aquí se trabaja con presupuestos referenciales.

Sr. Alcalde consulta si cuando se presenta el presupuesto municipal hay un estudio en lo que presenta el municipio.

Secplac explica que existen profesionales a cargo y el Consejo de la Cultura tiene un profesional que supervisa; todas las instituciones tienen su arquitecto.

Sr. Alcalde indica que aquí se dice que el proyecto está sobredimensionado.

Secplac indica que esto lo revisan los profesionales.

Sr. Alcalde concluye que el punto se resolverá en la próxima sesión de concejo.

9.- Distribución saldo inicial de caja Presupuesto Municipal

Secplac entrega modificación presupuestaria para ser analizada en la próxima sesión.

10.- Varios Sres. Concejales.

10.1.- Concejala Ana Gloria Mardones Riquelme

a). Se refiere a trabajos que se hicieron en medialuna de Hijueta del Medio y expresa que a Juan Sánchez se le pagó una primera parte y consulta por que se le canceló cuatro millones de pesos y lo que llegó asciende a \$6.400.000.-

Secplac explica que llegó el 60% de los recursos pero aquí se paga el 50% y después se pagará el otro 50%.

Concejala Mardones dice que falta por llegar la suma de \$2.160.000.- y consulta de donde se va a sacar la diferencia.

Secplac indica que con lo que falta por llegar suma el cien por ciento.

b). Consulta si trabajos que se hicieron en medialuna de Rinconada de Parral ya fueron recepcionados.

Secplac responde que ya fueron recepcionados

Concejala Mardones consulta como fue recepcionado si eso está sin agua, sin luz y sin alcantarillado

Secplac indica que hay una diferencia con la organización por el alcantarillado pero la obra está recepcionada. En cuanto al agua no se puede llegar allí por eso no se consideró y ese es otro proyecto. Todo el sistema interno de la construcción, tiene agua. Añade que ellos siempre se han manejado con agua de vertiente y ahora con el mejoramiento del agua potable se va a solucionar.

Sr. Alcalde añade que antes del proyecto pidieron una copa y se les entregó una de dos mil litros. De allí sacan agua y cuando se presentó el proyecto se presentó con agua de cerro.

Secplac indica que lo que venía en el proyecto para la luz era un generador y el sistema interno funciona, por tanto se hará un nuevo proyecto para llegar con la luz y el sistema interno del agua también funciona.

c). Consulta qué pasa con dos millones de arreglo de camino que aparece en la modificación.

Concejala Carreño hace igual pregunta y señala que en la modificación aparece como saldo y como que fue ejecutado.

Secplac explica que son saldos que pasan de un año para otro. Añade que arreglo de camino quedó pendiente por la empresa y se hace un mejoramiento una vez que termine la empresa.

Concejala Carreño consulta cual es el monto para Rinconada de Parral.

Secplac informa que para paraderos y arreglo de dos kilómetros de caminos son 23 millones de pesos y Rinconada de Parral por sus características es más complejo y también se quiere trabajar un PMB igual que en el Molino para dar una solución.

Sr. Alcalde solicita dejar este tema para la próxima sesión.

10.2.- Concejal Carlos Rivas Liberona.

a). Expone problema que afectó al camino vecinal Los Cornejo que tiene más de cien años y por allí pasa postación de la luz y agua potable y un vecino cerró el camino porque deduce que es de él. Añade que un vecino hizo una gestión en Vialidad. El Director de vialidad, Moisés Sarabia vino y se llevó el problema para a Rancagua, después vino un abogado y dice que esto se debe arreglar a través de la Corte o a través del Juzgado de Policía Local. En tanto el juez de policía local dice que se puede hacer presentación a la corte o al JPL. Por esto pide que el municipio se haga parte y pida la reapertura de este camino y no dejar en manos de vecinos.

Sr. Alcalde indica que le queda claro que este es un problema entre privados y todos tienen libertad de ir a tribunales y hacer un pleito. Añade que nosotros no podemos intervenir entre privados. Este caso se lo presentaron y, si se hace parte de una de ellas y gana la otra parte, demandarán al municipio.

Concejala Carreño consulta si involucra un camino de uso público.

Concejal Rivas indica que es público.

Vecino presente en la sesión indica que este camino tiene más de cien años.

Sr. Alcalde indica que se trata de un particular que cerró un camino y dejó a vecinos sin camino.

Vecino presente en la sesión indica que cuando la municipalidad necesita apoyo o pide que limpien, ellos colaboran y porque en este caso se hacen a un lado.

Sr. Alcalde aclara que no está de parte de nadie.

Concejala Carreño dice que se debe pedir un recurso de protección a favor de los vecinos que transitan por allí.

Sr. Alcalde señala que habló con las dos partes, unos dice que se cerró un camino y la otra parte dice que el terreno es de él, incluso se iba a hacer un puente y el no lo permitió y dijo que se querellaría en contra de la municipalidad. Añade que no se puede cortar la entrada a personas donde están viviendo.

Asesor Jurídico señala que no es un problema simple, se debe acudir a Vialidad por si está enrolado el camino que al parecer no lo está, y si así hubiere sido le corresponde a Vialidad. En este caso es competente el Juez de Policía Local y los afectados deben denunciar al JPL porque el que cerró debe demostrar que es dueño.

Sr. Alcalde consulta a asesor jurídico si la municipalidad se puede hacer parte.

Asesor jurídico indica que lo más probable es que se cite al director de obras para que evacúe un informe y ahí la dirección de obras debe hacerse parte. Añade que este es un problema de carácter judicial.

Concejal Gálvez expresa que cree interpretar a vecinos y se van con un sabor amargo y también defraudados del alcalde ya que, a lo menos, debe hacerse parte el asesor jurídico y que los represente ante el JPL o que los asesore.

Sr. Alcalde indica que aquí se habló de hacerse parte del juicio. Añade que cuando llegó aquí no había ninguna oficina de asesoría jurídica y ahora se han

solucionado más de 300 casos y también se ha dado título de dominio lo que también soluciona el problema de casa.

Asesor jurídico consulta si la otra parte tiene un abogado.

Vecina presente en la sesión dice que debe tener uno porque hay una demanda de la familia Briceño con esta persona. Añade que la demanda es porque quitó un retazo de terreno que tiene cedido al comité de agua potable.

Sr. Alcalde indica que si quieren asesoría legal la tienen aquí pero no nos podemos hacer parte de la demanda.

Presidente de la junta de vecinos de Idahuillo indica que el vino a hablar con asesora jurídica y ella le dijo todo lo contrario y el alcalde también le dijo que no podían hacer nada. Vialidad intervino haciendo puentes y luego dijo que no podía hacer puentes porque no estaba enrolado. Allí hay material que puso Vialidad y la municipalidad. Si la municipalidad no apoya tendrán muchos más problemas por eso pide asesoría.

Concejala Cerda indica que aquí la gente necesita protección por lo tanto se necesita un recurso de protección a favor de vecinos de Idahuillo y a favor del comité. Añade que sabe de agua potable y en caso de un problema, el comité tiene todas las de ganar.

Concejala Cerda indica que aquí hay dos problemas el agua potable y el tema de la servidumbre de paso; se debe tener la intención del recurso de protección y asesorarlos

Concejala Carreño consulta a asesor jurídico que opina y cual es el tema legal.

Asesor jurídico expone que este señor de apellido Catejo se toma el camino y si corta el agua y la luz se debe hacer un recurso de protección, pero esto no solucionaría el tema de fondo. Se debe establecer quien es el dueño.

Vecinos presentes en la reunión indican que al cerrar afecta a todo un sector y también agua potable con cañerías que pasan hace más de 30 años por allí y también afectaría Idahuillo y Rinconada de Idahué desde la carretera H-30.

Sr. Alcalde expone que cuando la persona vino a conversar con él no tenía cerrado y se le dijo que no cerrara porque tendría problemas con la comunidad y la municipalidad pero aquí no se le autorizó.

Presidente de la junta de vecinos de Idahuillo dice que cuando vino a hablar con el alcalde este le sugirió que hiciera gestiones para poder asfaltar todos los caminos.

Concejala Rivas señala que más que afectarlos a ellos, también hay muchos caminos que están en esta situación como camino la Pampa de Idahué. Pide que la municipalidad se haga parte porque sentará un precedente para que la gente entienda que no es llegar y cerrar un camino. Agrega que aquí en la población Quillayquen también hay una familia que dice que es dueña de un camino que abre la población y lo quiere cerrar.

Sr. Alcalde señala que desconocía que también afectaba al comité de agua potable y a más población por el tema del agua. Dice que aquí cambia la figura por eso pide más antecedentes, como escrituras porque aquí no los tiene.

Concejala Marín indica que está la disposición del asesor jurídico y del municipio con el alcalde. Lo que hay que hacer es apoyar al alcalde y respaldar el proceso para que lo que pasó en Idahuillo no pase en Coltauco porque se han

cerrado caminos importantes como el camino que iba Millahue y también en Cuesta de Idahue. Lo importante es que todos colaboremos para que siga avanzando. Dice al alcalde que cuenta con la confianza del concejo para avanzar.

Alcalde concluye que asesor jurídico atenderá esta situación y cita a vecinos para mayor información.

Vecinos presentes en la sesión agradecen.

b). Concejal Rivas expresa que aún no se da una explicación del déficit de 160 millones del presupuesto. Secplac quedó de entregar información y dijo que encargada de finanzas lo estaba haciendo.

Sr. Alcalde indica que conversó con jefa de finanzas y todavía tiene problemas con el sistema y mientras haya problemas no podrá entregar información verídica.

Concejal Rivas indica que tampoco han hecho llegar el informe del Liceo C-40, referido a los productos agrícolas que producen.

Secplac indica que al 31 de diciembre aparecen facturas pendientes y deudas pasan de un año para otro, lo que se denomina deuda flotante y, a nivel regional, no es una deuda descontrolada. Agrega que el informe está pendiente porque el sistema Cas tiene una falencia, por lo que se hará un nuevo informe donde esté toda la información.

Concejala Carreño consulta si esto es a nivel país porque aquí se está infringiendo la ley.

Secplac pide disculpas pero primero se debe solucionar el sistema.

Concejal Rivas dice que la temas que son preocupantes ya que el metro cuadrado de construcción de la casa del adulto mayor costó \$816.000.- y ahora la ampliación de la biblioteca cuesta \$395.000 lo que está dentro del rango, por tanto estas dudas que son matemáticas y exactas, por eso es importante saber por que se pasa con una deuda de 160 millones porque aquí puede pensar que hay un déficit.

Secplac indica que es una deuda municipal controlada.

Concejal Rivas expresa que en el Liceo C-40 hay una venta de productos y desea saber como se incorpora al presupuesto.

Sr. Alcalde señala que aquí las planillas son distintas pero los resultados son los mismos. La plata se debe cuadrar con la planilla que se está presentando. Depende de las planillas y allí se aclararán las dudas.

10.3.- Concejal Jorge Cerda Muñoz

a). Solicita paradero de la gruta y dice que esta es la tercera o cuarta vez que lo pide para la gente que sale por la gruta. Es mucha la gente que sale más ahora que están los estudiantes y la gente no tiene donde sentarse para esperar la micro. Solicita instalar y si a Vialidad le molesta que lo saque.

Sr. Alcalde indica que se han hecho proyectos por el Secplac y la jefa de tránsito y ella tiene un proyecto de seis paraderos que aún no sabe si está aprobado por lo que dejará respuesta pendiente.

Concejal Cerda indica que si no se hace este paradero será irrisorio porque lo pide desde que asumió. Añade que en el camino a Coltauco , sector el Molino hay un solo paradero en el cruce de El Molino.

b). Plantea que un auxiliar de aseo de un colegio le consultó por qué no había salido el bono por mantención de planta de tratamiento de la escuela dado que en enero salió. Llamo a don Francisco González pero no contestó el teléfono por eso lo consulta acá.

c). Consulta si se invitó a dirigentes de el Molino y Loreto con empresa Arauco a reunión para este lunes 12 as las 18.00 hrs.

10.4.- Concejal Samuel Marín Sánchez

a). Expone que vecinos de la población el Chivato plantearon que ellos firmaron la instalación provisoria del suministro eléctrico y se quedarán sin el si no prestamos la ayuda suficiente. Indica que administrador municipal está en conocimiento de la situación. Añade que son diez familias que por incumplimiento de convenio, porque ellos pidieron al municipio un certificado que acreditara que ellos estaban empezando el trámite para regularizar primero el tema de la tenencia de propiedad y segundo para regularizar el tema de la instalación eléctrica.

Pide que ese grupo da familias se les preste la mayor atención en virtud de ese servicio básico y que se regularice la propiedad por parte de Bienes Nacionales.

b). Expone que el año pasado, en el mes de febrero, en Pichilemu se ofertó por parte del Gobierno Regional motoniveladora, camión y retroexcavadora y ya que parte de la oferta no llega es importante arrendar una motoniveladora para que pase por caminos vecinales, porque Vialidad no transita por allí, como el camino Las Palmas, Lo Olguin, Juan Rosson. Por ejemplo el tramo desde las escuela F-84 hasta Berta Zamorano Lizana es terreno Serviu y tampoco lo mantiene Vialidad, por eso arrendar motoniveladora para que caminos sean transitables para la comunidad.

c). Felicita al Alcalde por la gestión del Banco Estado, dado que tener un banco permanente en Coltauco, que tiene una razón comercial pero no social, la permanencia de un banco nos da la posibilidad de un Coltauco que se siga desarrollando.

El Banco Estado ha tenido importancia por la invención de la caja vecina. Esto da un plus a la comuna.

Sr. Alcalde informa que conversó con Sr. Sarabia Seremi de Vialidad porque había un proyecto de ley en el que se iban a hacer parte de caminos que no estaban enrolados para la mantención y consulta al funcionario Juan Antonio Castro cuales se presentaron.

Funcionario responde que se presentaron todos los caminos.

Concejal Marín dice que se refiere a los caminos que tienen una tipología distinta como el camino Las Palmas, santa Julia y otros.

10.4.- Concejala Francina Carreño Maldonado

a). Plantea que hay dos temas pendientes uno de don Lidio Sánchez afectado por visita de Inspector y árbol de la rinconada de Idahue de los que aún no tiene respuesta.

b). Plantea que hay un puente que está con problemas en Rinconada de Parral y el fin de semana se produjo un accidente. En el Boldal arriba hay un socavón y no hay Señalética que advierta, de ahí el accidente.

Indica que el Inspector debe visitar o que vaya el Director de Obras porque hay un tema grave porque transitan niños, furgones, y vehículos ya no quieren subir.

Añade que esto lo pidió en octubre, el hoyo era chico y ahora hay un gran socavón. Se necesita Señalética que advierta el peligro y evitar una desgracia.

Administrador municipal verá estos temas para dar una respuesta.

c). Consulta que ha pasado con el camino Los Cerezos en el sector de Loreto, en sector multicancha por el problema de la acequia. Allí hay un problema que está invierno y verano y nadie le ha dado solución.

Añade que Ricardo Avilés quedó de solucionar y la gente sigue con el problema. Desea saber si se hizo el informe, si va a ver una posible solución porque el agua está todo el día en la calle. La idea es que la gente tenga una respuesta oficial y si no que se diga que no se puede hacer nada.

10.6.- Concejal Ricardo Gálvez Flores

a). Expone que hay un tema importante que tocó el concejal Marín y que van quedando impunes, por ejemplo al lado de las monjitas se cerró un camino por eso es importante dar un corte. Desde Almendro hasta Coltauco existían vías que llegaban a Millahue . Alejandro Sepúlveda también cerró un camino.

b). Pide copia del comodato que se firmó con el Club de Huasos On Chuma.

Sr. Alcalde indica que administrador municipal lo entregará.

c). Plantea que es fundamental hacer un paradero frente al Instituto Monseñor Lecaros.

Sr. Alcalde pide ser concientes y ver todos los paraderos que se han hecho y, el municipio se hizo cargo de varios paraderos después del terremoto.

Administrador Municipal informa que estuvo aquí un ingeniero de tránsito de la Conaset y se pide un plan maestro de la zona urbana y carretera para tener un mapeo de donde se requieren los paraderos.

Por otra parte informa que la luz es un tema de seguridad.

Concejal Marín indica que se deben generar las condiciones para generar el hábito. En la gruta se debe crear pero aquí en el instituto Ramón Lecaros, la condición está.

Concejal Gálvez indica que se necesita el paradero porque viene el invierno y los niños no tienen donde protegerse.

d). Expone que hace unas reuniones atrás se presentó caso de taxistas, donde se cobró cinco puestos y se les dieron tres por lo que aquí se debe devolver.

Sr. Alcalde indica que lo hablará con el director de obras para dar una respuesta.

10.7.- Sr. Alcalde

a). Informa que tuvo reunión con el presidente del Banco Estado de Santiago en el que lo acompañó el Senador Letelier y está confirmado que se viene a Coltauco por lo que están pidiendo en comodato a 99 años un recinto para que se venga una sucursal.

Concejal Marín indica que negociaciones que hubo con el Banco del Desarrollo es que no cobra por la mantención de las cuentas pero debían pagar arriendo.

Sr. Alcalde indica que esta situación también se da en Pichidegua y el banco pide el cielo y el piso en porcelanato. Se habló con Senador para presentar un PMU porque el banco no arregla nada, pide la instalación y ellos pintan.

Concejal Rivas consulta si piden solamente espacio del banco actual.

Alcalde informa que piden todo el espacio de la planta baja.

Concejala Carreño dice que el banco pide que se le entregue local habilitado y consulta con qué presupuesto se hará eso.

Sr. Alcalde responde que se hará con un PMU, por eso están en conversaciones con Parlamentarios.

Concejal Rivas expresa que le preocupa el Registro Civil.

Sr. Alcalde informa que ya se conversó con el Registro Civil y con Essbio porque ellos saben que una comuna sin banco es delicado. Las dos empresas involucradas están de acuerdo.

Concejal Rivas felicita al alcalde por la gestión pero indica que se debe tener cuidado con instituciones. Se sacó el Correo y no se le dio una alternativa, se trajo allí a una empresa privada. Hace presente malestar porque no se le trató igual a un coltauquino como el Sr. Vidal, hijo de Gloria Flores que ofrecía un servicio a la comunidad. Se le trató de muy mala forma.

Añade que respecto al Registro Civil debe tener dos dependencias y no sea cosa que también perdamos esta institución.

Sr. Alcalde indica que el jefe del Registro Civil apoyó porque entiende que dependen del banco y ellos trabajan con el Banco Estado y están de acuerdo con cambiarse de oficina.

Concejala Carreño expresa que no le parece que siendo un banco que ofrece un servicio a la comunidad y que también así lo ofrece la Caja de Compensación que da un beneficio a los pensionados. Sin embargo cree que el banco puede estar en condiciones de pagar arriendo y nosotros mantener el servicio porque ellos van a venir a hacernos un favor al final, o sea vienen a instalarse pero no es gratis porque es su negocio.

Sr. Alcalde expresa que el concejo decidirá porque se debe llevar a votación. Se les dio la posibilidad de pagar un arriendo y dijeron que no.

Concejal Cerda felicita a funcionarios municipales por la firma del Protocolo de acuerdo de funcionarios municipales por la mejora de ingresos; es una deuda

histórica. Felicita al Gobierno y pide hacer llegar una carta de apoyo al presidente comunal de la Asemuch por este logro.

Concejal Gálvez expresa que para no desvestir un santo para vestir otro porque no se entrega al banco, la casa donde funciona el departamento de salud.

Administrador Municipal informa que el banco traerá dos cajeros automáticos con habitáculo independiente. Además no existía la posibilidad de que se viniera el banco, de allí las gestiones y la inversión es grande.

Cuando son las 18.20 hrs. se levanta la Sesión

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA Nº 135
REUNION ORDINARIA
07 de marzo de 2012

RESUMEN DE ACUERDOS

CCCXIX.- Por unanimidad del concejo se aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

CCCXX.- Por unanimidad del concejo, se aprueba transferencia de Patente de alcoholes Giro Depósito de licores a doña Miguelina del Carmen Rojas Sandoval

CCCXXI.- Se aprueba por unanimidad del concejo la caducidad de patente de alcoholes de doña Lucila Mesa Cerda, Giro Restaurant Diurno y Nocturno con domicilio en Idahue.

CCCXXII.- Por unanimidad del Concejo, se aprueba subvención municipal por la suma de \$1.600.000.- a la Agrupación folclórica Aires Coltauquinos.

CCCXXIII.- Por seis votos y una abstención se aprueba solicitud del Cuerpo de Bomberos de Coltauco para destinar la suma de \$6.358.475.- a ampliación de la casa del cuidador del cuartel de bomberos.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE